

La
I REPÚBLICA ESPAÑOLA
y el
CANTÓN de CARTAGENA



Biblioteca Omegalfa

2019

Ω

La I República española y el Cantón de Cartagena

La presente obra es una recopilación de textos
y fotografías extraídos de internet.

Maquetación:

Demófilo

05/06/2019



*Libros libres
para una cultura libre*

Biblioteca Omegalfa

2019

Ω

LA I REPÚBLICA ESPAÑOLA Y EL CANTÓN DE CARTAGENA

"La Asamblea Nacional declara la República como forma de Gobierno de España".

EL REY Amadeo I de Saboya, ante la incapacidad de resolver los conflictos bélicos carlista y cubano, más la oposición de los partidos políticos a su gestión, decidió dimitir. (1873) Ello provocó el cambio de sistema de Gobierno en España.

El federalista Francisco Pi y Margall presentó la propuesta republicana a sus señorías en Cortes y la Asamblea Nacional aprobó el advenimiento de la I República, por mayoría absoluta, el día 11 de febrero de 1873, con 258 votos a favor y 32 en contra, a pesar de que la mayoría de parlamentarios eran monárquicos.



*Amadeo de Saboya,
por Carlos L. de Ribera y Fieve.*

El líder republicano Emilio Castelar justificaba de la siguiente manera la instauración del nuevo régimen.

"Señorías, con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de Amadeo I de Saboya, la monarquía democrática. Nadie ha acabado con ella. Ha muerto por sí misma. Nadie trae la República, la traen una conjuración de la sociedad, la naturaleza y la Historia. Señores, saludémosla como el sol que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra patria".

Estanislao Figueras asumió los cargos de jefe del Gobierno provisional y del Estado. El nuevo Ejecutivo estaba integrado por progresistas y republicanos federales. La etapa de Estanislao Figueras se caracterizó por la inestabilidad política, (proclamación efímera del Estat Catalá, golpes de Estado fallidos de la oposición, la crisis económica, el incremento del déficit y el paro). Las medidas más destacadas del gabinete Figueras fueron la supresión de la esclavitud en Puerto Rico y la sustitución del servicio militar obligatorio por el batallón de Voluntarios de la República.

El Gobierno provisional convocó elecciones a Cortes Constituyentes en mayo de 1873. El Partido Republicano Federal obtuvo la mayoría absoluta de la Cámara con 343 escaños por 21 del resto de partidos. Sin embargo, a pesar de la mayoría conseguida, las Cortes se encontraban divididas en tres grupos claramente diferenciados: Los intransigentes, partidarios de una República federal “de abajo a arriba”; los “centristas”, partidarios también de una República federal, pero de arriba abajo (con una constitución previa que regulase la federación), y por último los “moderados”, que propugnaban la creación de una República democrática, inspirada en la República francesa.

Las Cortes, divididas, no eran capaces de llegar a acuerdos estables sobre cómo desarrollar el federalismo. Por fin se aprobó el establecimiento de la República Federal con 219 votos a favor y 2 en contra, el 8 de junio de 1873. El proyecto de Constitución rezaba lo siguiente: *“La forma de gobierno de la Nación española es la República Democrática Federal”*



Sin embargo las discrepancias arreciaban. Las disensiones internas en el seno del Consejo de Ministros causaron la dimisión del presidente Estanislao Figueras el 10 de junio, que irritado exclamó: *"Señores, ya no aguanto más. Estoy hasta los cojones de todos nosotros"*.

Las Cortes eligieron como sustituto al federalista Francisco Pi i Margall al día siguiente. El programa del nuevo Gobierno era: la elaboración de nueva Constitución; el reparto de tierras entre los campesinos no propietarios; el restablecimiento del ejército regular; la separación Iglesia-Estado; la supresión de la esclavitud en Cuba; la creación de los jurados mixtos de empresarios y trabajadores para la resolución de conflictos laborales; la jornada de trabajo de 8 horas; el derecho de sindicación obrera, y la limitación del trabajo infantil.

El presidente Pi i Margall impulsó el proyecto constitucional con la creación de una comisión compuesta de 25 miembros. El borrador de la Carta Magna recogía los principios de

soberanía nacional; la división de poderes: ejecutivo (Go-



bierno), legislativo (Cortes), judicial (Justicia) y de relación (presidente de la República); el sufragio universal masculino; las libertades de expresión, reunión, asociación y culto, y la descentralización administrativa. El Estado federal contemplaba la división de España en 17 Estados soberanos con autonomía completa para dotarse de Constitución y de sus propios órganos de Gobierno.

Sin embargo, el 1 de julio los diputados “intransigentes” abandonaron las Cortes constituyendo en Madrid un Comité de Salud Pública, desde el cual se llamó a la rebelión en todo el territorio español. Se buscaba construir la República Federal sin la aprobación previa de una Constitución, buscando que desde la calle se materializasen sus pretensiones de construir la República Federal “de abajo a arriba”. Propugnaban que cada aldea, pueblo o ciudad de España podría constituirse como una especie de mini Estados casi independientes, si así lo decidían sus ciudadanos (derecho a decidir).

Comenzaron a fundarse numerosos cantones independientes, unos de carácter provincial, y otros municipales. Entre ellos cabe citar Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla, Andújar, Bailén, Motril, Alcoy, Cartagena, Jumilla, Murcia, Almansa, Castellón....



A pesar de la pluralidad, existieron elementos comunes a todos los cantones, ya desde un punto de vista económico, a través de la abolición de impuestos impopulares, ya desde un punto de vista legal, mediante la aprobación de medidas claramente favorables para los trabajadores, o desde un punto de vista militar, con la sustitución del Ejército por la milicia. Todos los cantones tuvieron una vida muy corta, salvo el de Cartagena que resistió durante seis meses bajo una

bandera roja en sus fortificaciones, los sucesivos envites del Ejército y la guardia civil, hasta su caída el 12 de enero de 1874.

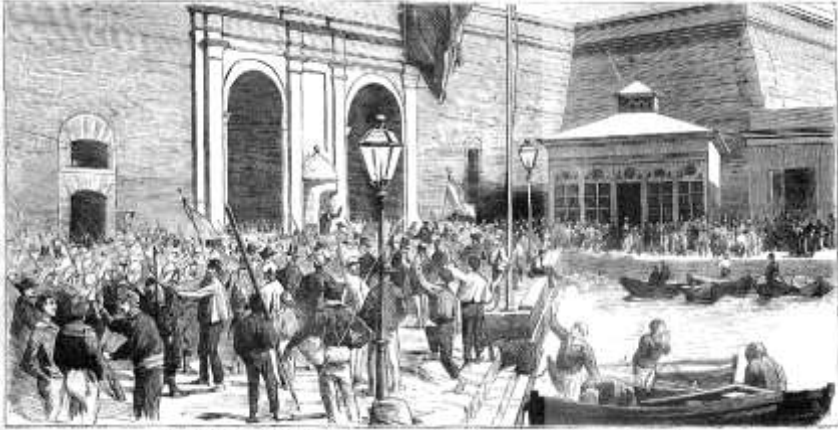
La I República federal finalizó con el golpe militar de Pavía el 3 de enero de 1874. Durante los once meses de existencia, se sucedieron cuatro presidentes y varios gobiernos, todo un record en la historia contemporánea.

El desgobierno de la I República (1873-1874)



En los tumultuosos meses de 1873 y 1874, la I República española se debate entre los planes unitarios de Nicolás Salmerón y las ideas federalistas de Pi y Margall. Todo estallará en 1874 cuando los cantones declaren la independencia de varias ciudades españolas.

LA INSURRECCIÓN CANTONAL EN CARTAGENA (1873-1874)



CARTAGENA.—Las señoras de Jovita y la entrada de los toros de guerra franceses que los sublevaron.

CARTAGENA fue de las ciudades más leales al liberalismo español, hasta que el inefable Fernando VII — el mismo que represalió a media España mientras le daba palmaditas a Napoleón— la castigó quitándole la capitalidad de provincia, otorgada más de un siglo atrás por el enorme rey que fue Carlos III.

La cosa venía de atrás claro está. Ahondar en por qué se produjo el alzamiento Cantonal es clave para comprender algo que con un poco de mano izquierda se podría haber evitado. No obstante, España estaba sumida en un caos de alcance. Malos gobernantes en Madrid, la caída de las colonias de ultramar, las guerras carlistas, un estado sin modernizar, una deuda pública galopante, un pueblo resignado que se tenía que enfrentar a sus hermanos y no al enemigo exterior, etc. Nada nuevo bajo el sol.

Era el 11 de Febrero de 1873, cuando el rey de España, Amadeo de Saboya, renunciaba al trono con un discurso lapidario que reflejaba la desesperación del monarca ante un pueblo de visceralidad irreflexiva en muchas ocasiones e irresponsablemente dirigido por una clase política que en vez de quitar hierro y tender puentes, más parecía alimentar los entresijos del *Duelo a Garrotazos* de Goya. La que otra fuera potencia mundial indiscutible durante tres siglos —y eso, sin contar con los arreones que le dieron en el siglo XV a la historia Castilla y Aragón por su cuenta—, estaba ahora sumida en un lóbrego laberinto de odios y resentimientos.

Entonces, era el 12 de Julio de 1873 cuando estalló la llamada *Revolución Cantonal en Cartagena* que más tarde se extendería por Valencia, Alicante, Cádiz y Málaga. Este movimiento era partidario de un federalismo de carácter radical y trataba de establecer una serie de cantones (ciudades o confederación de ciudades) independientes que libremente se podría ir solapando en una confederación más amplia (modelo suizo). (¹)

¹ En honor al pensamiento kropotkiniano y en crítica al historicismo de academia, la trascendencia de la organización federativa mediante el desarrollo natural del libre acuerdo y los intereses laborales inmediatos en los cantones y comunas durante la Edad Media, representarían la más grande expresión del proceso revolucionario esperado por el autor: la fase del municipio libre y federado. En la construcción social ideal de Kropotkin, se visualiza a un municipio libre conformado por: el *gilde* -cooperativa- que es la unión de trabajadores de oficio, el barrio o la calle como su escenario de desenvolvimiento y la ciudad - la unión de barrios y espacio de desarrollo cultural y económico- que gozan de independencia al respecto de los demás municipios, pero bajo el principio federativo, intervienen voluntariamente para los aspectos socioeconómicos. Es en base a este confederalismo (que llega a practicarse en Suiza desde el siglo XII y derrota al feudalismo sin necesidad de armas) de donde varios teóricos anarquistas realizarían bosquejos para la organización ideal de sus tiempos. *Nota editorial*. (Kropotkin, Piotr, *El Estado*, México, Ed. Antorcha, 1985).

Levantiscos Cartageneros de Armas Tomar

Cartagena financió su efímero levantamiento con la plata extraída de las minas de la sierra de Cartagena, que por aquel entonces estaban a pleno rendimiento. Mientras, Madrid declaraba pirata a la flota Cantonal y las Armadas Inglesa, Francesa y Alemana se apresuraron a atacar a los buques rebeldes.

Para iniciar y enardecer a los levantiscos cartageneros con una buena traca, no se le ocurrió otra al cartero que a la sazón era el jefe de los cuatrocientos voluntarios que habían tomado el Fuerte de Galeras, que izar la bandera turca pues no se disponía de otro trapo más asequible para darle una apariencia de seriedad al tema. El comandante de la



flota sita en el puerto les advirtió con señales inequívocas del desatino. Rápidamente varios de los voluntarios se ofrecieron para desfacer el entuerto y hacerle una transfusión a la bandera *in ictu oculi*. Se abrieron las venas, se tiñó la parte inconveniente y todo quedó arreglado *ipso facto*.

Aunque se había conseguido la connivencia de la flota y ésta era una garantía adicional para la defensa de la ciudad, la presión del sitio comenzaba a ser asfixiante. En el punto álgido de la desesperación, los revolucionarios contactan con el gobierno de los Estados Unidos solicitando su ingreso en la Unión a la par que piden ayuda para mantener su independencia frente al poder centralista de Madrid. Ulysses S. Grant, a la sazón presidente, prometió estudiar la propuesta,

pero da la impresión de que lo hizo con la tranquilidad del espíritu caribeño, con Cohiba y mojito al alcance. Tras seis meses de asedio y un intenso bombardeo, la mitad exacta de la ciudad había desaparecido. Cartagena se rendiría el 12 de Enero de 1874 tras una heroica resistencia más allá de los límites razonables.



Cuando la *Primera República* fue “sustituida” por un gobierno provisional al mando del general Serrano, el impulso de la ofensiva era ya imparable. El conspicuo y poco flexible general López Domínguez, tras conseguir la rendición de la plaza con subterfugios, artimañas y promesas sin cuento de perdón y reconciliación, diez días después del triunfo del golpe de Estado del general Manuel Pavía, activaría la llamada “Fase Pretoriana” al serles prometido el indulto general y el reingreso en el Ejército a los militares sublevados. De aquellas promesas salieron hacia el paredón cientos de

almas crédulas, sin retorno posible. Hay que añadir que la severísima represión que el régimen de la Restauración practicó en Cartagena, atiborró los presidios de “sediciosos” cantonales. Centenares de militares de carrera y figuras prominentes de la administración local serian condenadas al exilio forzado de por vida a Argelia y otras zonas del Norte de África en condiciones infrahumanas y sin recursos. Cainismo a pleno rendimiento.

Latente estaba todavía la referencia de la *Comuna de París*, otra expresión de autogobierno volcánica y espontánea acontecida un par de años antes, asimismo duramente reprimida²). Pero ocurría que los federalistas estaban divididos entre la mayoría benevolente, partidaria de un federalismo que pretendía organizar la descentralización desde arriba, esto es, desde las Cortes, mientras que la minoría intransigente buscaba un proceso desde abajo, esto es, más horizontal. En este sentido, los benevolentes eran partidarios de constituir los Estados de la federación según los antiguos reinos históricos, mientras que los intransigentes pretendían la formación de cantones según la división provincial en vigor. El caso es que los unos por los otros, la casa sin barrer, y a río revuelto, ganancia de pescadores.

² Se estima que unos 30.000 obreros y simpatizantes de la Comuna fueron fusilados, a los que habría que sumar unas 40.000 personas enviadas a las colonias, con trabajos forzosos, en donde gran parte murió de enfermedades. Esta represión casi consiguió eliminar el movimiento obrero en Francia, hasta el mismo Thiers, disfrutando de su victoria llegó a afirmar que: “El socialismo ha sido eliminado por un largo tiempo”. *Nota editorial. Álvaro Van den Brule*

Una Abstracta y Revolucionaria Idea



Objetivamente nunca existió ni jurídica ni políticamente hablando el Cantón de Cartagena, denominándose Cantón Murciano a una idea más que abstracta que debería de haber incluido a toda la provincia en este Cantón, lo que nunca llegó a producirse, básicamente por la celeridad con que fue reprimida la romántica idea. Aunque en general en los libros de historia se ha hablado del *Cantón de Cartagena*, en puridad habría que denominarlo como el «Cantón Murciano», puesto que desde un punto de vista programático este era el nombre que se le había asignado, incluyendo a Cartagena dentro del mismo. Finalmente, el Cantón Murciano se acabaría conociendo como cantón de Cartagena debido a que el decurso de los acontecimientos determinara que la lucha por la defensa del Cantón Murciano quedase circunscrita a Cartagena.

Cartagena ha pedido al Congreso de los Diputados e incluso a la corona. Hasta 7 veces la provincialidad perdida, aceptando incluso seguir integrados en la Autonomía Murciana. No hay tras ello un espíritu de discriminación sino una vieja reivindicación permanentemente desoída.

Un excelente libro que habla de esta trágica historia con amplitud de detalles, es el *Mr. Witt en el Cantón* del enorme escritor Raúl J. Sender. ■